

Bases de participación para el AB Data Challenge: del Agua al Impacto

A continuación, se detallan los términos y las condiciones de participación del **AB Data Challenge: Del Agua al Impacto** (en adelante, "**AB Data Challenge**" o "**concurso**"), promovido por **Aigües de Barcelona**, Empresa Metropolitana de Gestió del Ciclo Integral del Agua, SA (en adelante, "**Aigües de Barcelona**" u "**organización**").

1. CONTEXTO Y OBJETIVOS

El Programa **AB Data Challenge** es una iniciativa impulsada por **Aigües de Barcelona** que, en colaboración con universidades y centros de investigación de Cataluña, pretende poner la tecnología al servicio de la sociedad para dar respuesta, gracias a la innovación abierta y la colaboración público-privada, a nuevos contextos, necesidades, retos y aplicaciones dentro del área metropolitana de Barcelona.

En los últimos años, gracias a la telelectura y la colaboración ciudadana, **Aigües de Barcelona** ha recopilado datos de consumo de agua, de manera remota y en tiempo real, de todos los municipios del área metropolitana. Estos datos permiten conocer los consumos diariamente y desde cualquier ubicación, tanto a los usuarios como a **Aigües de Barcelona**. Adicionalmente, **Aigües de Barcelona** dispone de datos de otros ámbitos, como clientes u operaciones, con el mismo potencial innovador.

La **AB Data Challenge** busca maximizar el valor de estos y otros datos abiertos para responder a grandes retos de tipo medioambiental y social mediante la colaboración público-privada entre universidades, centros tecnológicos y empresas. Además, tiene el objetivo de crear un ecosistema de inspiración y creatividad donde promover la innovación y el talento y compartir conocimientos y experiencias durante el programa.

2. ÁMBITOS DE IMPACTO

Los proyectos a desarrollar deben pertenecer a uno de los ámbitos que se indican a continuación, y el análisis y conclusiones extraídas del proyecto deben permitir mejorar la toma de decisiones sociales y colectivas, resolver problemas de manera innovadora y hacer una gestión responsable ante los retos de sostenibilidad a los que nos enfrentamos. El ámbito del proyecto debe definirse previamente durante la fase de inscripción. Desde Aigües de Barcelona, se proponen cuatro ejemplos de posibles ámbitos, con la oportunidad de que los participantes puedan proponer un quinto ámbito totalmente innovador.

1 - Detección de consumos anómalos

Las técnicas avanzadas de análisis de datos ofrecen nuevas oportunidades para comprender y caracterizar patrones de consumo de agua. En este contexto, el desarrollo de nuevas variables y modelos analíticos innovadores abre la posibilidad de identificar con más precisión comportamientos de consumo anómalos. La implementación de estas soluciones permitirá mejorar significativamente la

detección de situaciones que salen de la normalidad, facilitando una gestión más eficiente del servicio y promoviendo un uso más responsable de los recursos hídricos.

2 - Impacto de los cambios globales en el consumo de agua

Los patrones de consumo de agua evolucionan constantemente influenciados por múltiples factores externos. Este reto busca desarrollar modelos analíticos que permitan comprender cómo los diferentes contextos (cambio climático, sequías, fluctuaciones económicas o presión turística) afectan a los hábitos de consumo doméstico, así como al comportamiento de grandes clientes industriales y comerciales. El objetivo es anticipar tendencias y desarrollar estrategias de gestión más resilientes para la planificación de los recursos hídricos.

3 - Fugas de agua y experiencia de cliente

La gestión eficiente de las fugas de agua representa un reto fundamental que impacta directamente en la experiencia de los clientes. Cada incidente presenta características particulares que se reflejan en los patrones de consumo y generan diferentes respuestas por parte de los usuarios. Este reto quiere profundizar en la comprensión de los tipos de fugas y su relación con la experiencia del cliente, desde su detección hasta la resolución. El objetivo es evolucionar hacia una gestión más eficiente y proactiva de estas incidencias, mejorando tanto la conservación de los recursos hídricos como la satisfacción de los usuarios.

4 - Predicción de incidencias en contadores inteligentes

El mantenimiento de los contadores de agua es esencial para garantizar la continuidad y calidad del servicio. Este reto busca desarrollar modelos predictivos innovadores que, mediante el análisis de patrones en la transmisión de datos (como la disminución progresiva del número de lecturas), permitan anticipar posibles averías o deterioros de los equipos. El objetivo es facilitar un mantenimiento proactivo que optimice la gestión de los contadores y asegure la fiabilidad en la recogida de datos.

5 - Innovación abierta

Además de los retos propuestos en el programa, AB Data Challenge se abre a recibir y considerar nuevas propuestas e iniciativas presentadas por los participantes. Estas nuevas ideas deben estar alineadas con los objetivos principales del concurso, que son promover la innovación en el uso de datos, fomentar la colaboración entre diferentes sectores y disciplinas, e impulsar soluciones basadas en datos para abordar retos sociales y medioambientales.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS

En estos ámbitos, **Aigües de Barcelona** proporciona la oportunidad de acceder a diferentes tipos de datos con la finalidad de desarrollar nuevas soluciones basadas en el análisis de los datos. Estas soluciones deben ayudar a potenciar su uso y transformarlas en fuente de innovación interdisciplinaria para contribuir a mejorar la gestión del ciclo integral del agua.

Por un lado, hay disponibles datos de telelectura correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, sin que sea posible su reasignación a ningún suministro concreto. Estos datos provienen de los municipios del área metropolitana con más contadores de telelectura y están agregados según el tipo de consumo (doméstico, industrial y comercial), tipo de actividad económica y localización (secciones censales, códigos postales, distritos y barrios).

Por otro lado, los participantes tendrán acceso a diversos conjuntos de datos que pueden incluir, entre otros, información relacionada con el funcionamiento de los contadores inteligentes. Estos conjuntos de datos pueden contener datos técnicos de los dispositivos, registros de eventos e incidencias, así como información relacionada con la experiencia del cliente. La disponibilidad y el detalle específico de los datos se comunicará a los participantes una vez iniciado el concurso. Al igual que con la telelectura, estos datos no incluyen ninguna información que permita su reasignación a ningún cliente.

Adicionalmente, desde Aguas de Barcelona se fomenta el cruce de los datos proporcionados con datos y estadísticas externas abiertas que los participantes consideren adecuados para dar valor añadido a las soluciones propuestas.

4. PARTICIPANTES

El **AB Data Challenge** se dirige a todas aquellas personas que creen en la ciencia de los datos como potencial fuente de innovación, y que quieran generar y descubrir nuevos usos con las herramientas a su alcance. Pueden participar tanto personas con conocimiento previo de análisis de datos y programación, como aquellas que aporten ideas innovadoras para la resolución de los retos propuestos, con soluciones *ad hoc* o adaptando a este ámbito ideas provenientes de otros sectores.

No es imprescindible tener un equipo o un proyecto previo para participar en el **AB Data Challenge**, pero sí es recomendable. En los siguientes puntos de estas bases de participación, se detalla el proceso de inscripción y selección de proyectos.

La participación será individual o por equipos de un máximo de 5 personas que se identifiquen con cualquiera de los perfiles mencionados en el apartado 4.1, y, además, cumplan con lo establecido en estas bases de participación. Además, los equipos pueden estar formados por personas de diferentes perfiles o de diferentes centros o instituciones, para fomentar, así, la participación colaborativa.

Los participantes deben aportar sus propios recursos técnicos para llevar a cabo el proyecto: dispositivos electrónicos (ordenadores, móviles...) o cualquier otro material *software* o *hardware* que sea necesario para su desarrollo.

Es imprescindible que todas las personas premiadas (y la mayoría de los miembros del equipo) estén presentes durante el acto de entrega de premios.

La comunicación de los ganadores se hará en el evento final del **AB Data Challenge**, y sus nombres se publicarán, como mínimo, en la página web del concurso:

<https://www.abdatachallenge.cat>

4.1. Los perfiles que pueden participar en este AB Data Challenge son:

- Estudiantes de ciclo formativo, grado universitario, máster universitario o doctorado adscritos a cualquier rama de conocimiento: artes y humanidades, ciencias de la salud, ciencias sociales y jurídicas, ingeniería y arquitectura.
- Equipo docente o de investigación: profesorado y personal investigador (PDI) en el ámbito de las diferentes especialidades de la universidad.

4.2. Número máximo de proyectos participantes

- Pueden participar en la **AB Data Challenge** un máximo de 15 proyectos.
- El proyecto se puede desarrollar de manera individual o formando equipos de un máximo de cinco personas.

4.3. Condiciones de participación

- La inscripción es totalmente gratuita.
- La edad mínima de los participantes es de 18 años.
- Los participantes deben estar inscritos en ciclos formativos, universidades o centros de investigación del ámbito territorial autonómico de Cataluña.
- Sólo se aceptará un proyecto por participante/equipo. En caso de haber múltiples registros, se aceptará únicamente la inscripción más reciente.
- Los participantes sólo podrán formar parte de un equipo.
- En el caso de que algún participante inscrito no pueda participar finalmente en el AB Data Challenge, debe comunicarse en un periodo no inferior a 72 horas anteriores al inicio del concurso.
- La participación en el concurso implica automáticamente la aceptación de estas bases.

5. FASES Y CALENDARIOS

El **AB Data Challenge** se compone de las siguientes fases:

5.1. Registro inicial

Todos los participantes del AB Data Challenge, incluidos los diferentes miembros que formen un equipo, deben rellenar el formulario de registro inicial (Formulario 1) habilitado en la página web <https://www.abdatachallenge.cat/>.

Formulario 1:

- Nombre y apellidos
- Universidad o centro de investigación
- Correo electrónico
- Contraseña
- Información básica en materia de protección de datos personales y aceptación de la política de privacidad
- Solicitud de consentimiento para el uso de los derechos de imagen, así como para el envío de información sobre actividades
- Información y aceptación de las bases de participación

Una vez registrado, el equipo de Aguas de Barcelona validará los datos introducidos y os notificará, mediante correo electrónico, las credenciales (usuario y contraseña), que darán acceso a la inscripción del proyecto (Formulario 2) habilitado en la página web del concurso.

El plazo del registro inicial es del **15 de septiembre al 19 de octubre**.

5.2. Inscripción del proyecto

Un representante de cada equipo debe rellenar el Formulario 2, donde se recoge información de todos los integrantes que componen el equipo, además de toda aquella información relevante para presentar la propuesta de proyecto que se llevará a cabo en el AB Data Challenge. Para completar el proceso de inscripción, el representante de cada proyecto podrá adjuntar una video presentación de 3 minutos como máximo.

El vídeo no puede tener asociadas más metadato de los estrictamente necesarios para la participación. Estas son el título del vídeo, autor y fecha de creación, es decir, se debe evitar incluir en el vídeo metadato innecesarios, como, por ejemplo, datos de ubicación, GPS, wifi, dirección MAC, potencia señal o similares.

Formulario 2: datos del equipo

- Nombre del equipo
- Número de integrantes
- Correo electrónico del representante
- Integrantes del equipo:
 - Nombre y apellidos
 - Correo electrónico
 - Perfil profesional (estudiante, investigador o docente)
 - Estudios/curso o ámbito de investigación
- Resumen del proyecto:
 - Título del proyecto
 - Descripción de la idea: antecedentes, problema o necesidad que resuelve, solución aportada, mercado objetivo, modelo de negocio, etc.
 - Objetivo del proyecto
 - Estado del proyecto
 - Área donde queréis impactar
 - Resultados/beneficios que puede aportar el proyecto
- Detalles del proyecto:
 - Motivaciones por las que creéis que vuestro proyecto debe ser seleccionado.
 - Video presentación del proyecto de tres minutos como máximo explicando la propuesta de proyecto (opcional).

El plazo de inscripción es del **15 de septiembre al 19 de octubre**.

5.2.1. Selección de proyectos

Basándose en todas las inscripciones recibidas, **Aigües de Barcelona** seleccionará un máximo de 15 proyectos para participar en el **AB Data Challenge**. Los **criterios de selección** se detallan en el punto **5.2.2.** de estas bases de participación.

Los 15 proyectos seleccionados se notificarán el **24 de octubre** por correo electrónico, con invitación al evento del *kick-off* que dará inicio al concurso el **28 de octubre**.

Las personas que no hayan sido seleccionadas también recibirán un correo electrónico por parte de la organización.

5.2.2. Criterios de selección de los proyectos

Para seleccionar los proyectos participantes, se valorarán los puntos siguientes y se elegirán los 15 mejor valorados.

- (50%) Innovación, características únicas que destacan la propuesta de proyecto.
- (50%) Funcionalidad, utilidad y usabilidad de la propuesta de proyecto.

5.3. *Kick-off*: inicio del concurso

La fecha prevista para el *kick-off* de este **AB Data Challenge** es el **28 de octubre**.

Los proyectos seleccionados para participar en la AB Data Challenge recibirán la convocatoria por correo electrónico, así como el detalle y el formato de la jornada.

5.4. Entregables del proyecto

Los participantes tendrán **del 28 de octubre al 21 de diciembre** para desarrollar y prototipar sus proyectos según el ámbito escogido. El contenido y formato se especifica en el punto 6.1 de estas bases.

Una vez hecha la entrega, los 15 proyectos estarán sujetos a una primera evaluación donde, según los criterios que se especifican en el punto 6.2 de estas bases de participación, se seleccionarán 6 proyectos. Los proyectos seleccionados se notificarán el **20 de enero** por correo electrónico, para que puedan preparar la presentación en directo con el jurado final. Los proyectos descartados también recibirán una notificación por correo electrónico.

5.5. *Pitch Day*: evento final y entrega de premio

El **AB Data Challenge** se cerrará con un evento que tendrá lugar presencialmente el día **28 de enero**. En este evento, los seis proyectos finalistas que hayan sido seleccionados los presentarán en directo, para la evaluación posterior del jurado.

Los proyectos seleccionados para participar en el *Pitch Day* recibirán la convocatoria por correo electrónico, así como el detalle de la jornada.

Durante este evento, se comunicarán los proyectos ganadores de la AB Data Challenge.

La organización se reserva el derecho de modificar los calendarios de los eventos de *kick-off*, desarrollo y *Pitch Day* de la AB Data Challenge. En caso de modificación, se informará de los cambios a través de correo electrónico y la página web <https://www.abdatachallenge.cat>. **Aigües de Barcelona** recomienda a los participantes visitar el sitio web por si se produce algún cambio en los horarios o el desarrollo del AB Data Challenge.

6. PROYECTOS

Los proyectos seleccionados que se presentan a concurso se entregarán vía telemática a través del correo electrónico abdatachallenge@aiguesdebarcelona.cat. La fecha límite para entregar los entregables del proyecto es el **21 de diciembre**. Los proyectos que se han llevado a cabo en equipo los debe entregar su representante bajo el nombre de grupo creado, y por tanto, los entregables no pueden contener, en ningún caso, los nombres de los participantes ni ningún otro dato de carácter personal.

6.1. Entregables

Los proyectos deben presentarse mediante un *notebook* intercalando texto, código y gráficos, según sea necesario. No se limita la extensión del contenido, pero se espera una documentación completa que tenga en cuenta los siguientes puntos:

- Explicación de las características del proyecto presentado con todos los datos utilizados que permitan la evaluación según el punto 6.2 de estas bases.
- Se validará que el código del proyecto presentado se ejecute correctamente con el set original de datos presentados, y, por tanto, que estos no estén sujetos a ninguna modificación.
- Se debe mencionar los paquetes y las versiones utilizadas. Sólo se puede hacer uso de herramientas disponibles para todos, es decir, sin servicios de pago ni pruebas gratuitas de tiempo limitado.
- Se debe incluir la fuente de los datos abiertos en caso de utilizarlos.
- Se debe indicar el tiempo de ejecución previsto para cada *notebook*. Este punto será útil para el jurado a la hora de asignar tiempo y recursos para su revisión y, en todo caso, **no puede ser superior a 6 horas**.

Adicionalmente a la entrega del *notebook*, cada grupo debe preparar un vídeo de veinte minutos como máximo donde explique su proyecto y los resultados finales obtenidos. Además, este vídeo debe incluir la ejecución del código entero y una justificación de la innovación y el valor aportados por el proyecto.

Finalmente, los seis proyectos notificados y seleccionados para pasar a la última fase del AB Data Challenge deben preparar una presentación de **8 minutos** como máximo explicando el proyecto. La presentación que se utilice durante el *Pitch Day* debe enviarse al correo electrónico de la organización del concurso: abdatachallenge@aiguesdebarcelona.cat. La fecha límite para entregar la presentación será el **27 de enero**.

6.2. Criterios de evaluación de proyectos

El jurado aplicará los criterios que se mencionan a continuación para evaluar los entregables aportados por los participantes y seleccionar los proyectos finalistas y los ganadores de este AB Data Challenge.

Los 15 proyectos que concursan en el AB Data Challenge se evaluarán según los tres primeros criterios que se indican a continuación, de acuerdo con los entregables entregados (entregables mencionados en el punto 6.1 de estas

bases). Posteriormente, los seis proyectos mejor puntuados continuarán con la evaluación final del *Pitch Day*, que se realizará basándose en el cuarto criterio según la presentación del proyecto. De esta manera, los ganadores de este AB Data Challenge serán los proyectos que, al final del concurso, hayan obtenido las máximas puntuaciones.

Los criterios y porcentajes de esta evaluación son los siguientes:

- Implementación y escalabilidad (30%)
- Adaptación e impacto en el ámbito planteado (30%)
- Originalidad e innovación (20%)
- Presentación final (20%)

6.3. Criterios de exclusión

Los trabajos a concursar podrán ser excluidos por el jurado del concurso atendiendo a los criterios siguientes:

- Presentación fuera de plazo.
- Incumplimiento de las condiciones de las Bases de Participación.
- Duplicidad.
- No entrega o entrega incompleta de los entregables.
- Cualquier otro criterio que el jurado, siempre de manera motivada, crea conveniente.

Los criterios de evaluación están sujetos a cambios o actualizaciones hasta el día de comienzo del AB Data Challenge, en el que se presentarán durante la jornada introductoria que se celebrará el **28 de octubre**.

7. JURADO

La composición del jurado se mostrará en la página web del AB Data Challenge: <https://www.abdatachallenge.cat/>.

7.1. Jurado de la selección de proyectos iniciales y finalistas

Un jurado compuesto por cuatro personas representantes de Aguas de Barcelona y Cetaqua seleccionará los 15 proyectos participantes en la AB Data Challenge. Este mismo jurado evaluará y seleccionará los 6 proyectos siguientes que participarán y harán la presentación durante el *Pitch Day*.

7.2. Jurado del evento final

Este jurado será el responsable de escoger los proyectos ganadores de la AB Data Challenge durante el *Pitch Day* que tendrá lugar el **28 de enero**. Estará formado por 5-7 expertos/as de reconocida trayectoria en el sector del agua, la innovación tecnológica, la comunicación y la ciencia.

8. PREMIO

De acuerdo con los criterios establecidos y evaluados por el jurado, **Aigües de Barcelona** concederá estos premios a las personas o equipos ganadores seleccionados en las tres primeras posiciones:

- 1ª posición: 6.000 €¹
- 2ª posición: 4.000 €¹
- 3ª posición: 2.000 €¹

Los ganadores se anunciarán durante el evento del **28 de enero de 2026** y se podrán publicar en las webs y redes sociales de Aigües de Barcelona. En la entrega del premio, será imprescindible la asistencia de la mayoría de los integrantes del equipo.

Si no se comunica lo contrario, el premio se repartirá de manera proporcional entre los participantes de cada proyecto premiado. La organización del AB Data Challenge no se responsabiliza de posibles disputas entre los miembros del equipo en relación con el premio.

Los premios pueden quedar desiertos por decisión del jurado final de la AB Data Challenge.

Posteriormente al evento del **28 de enero**, los participantes de los equipos recibirán un correo electrónico informativo de los documentos necesarios para efectuar la entrega del premio correspondiente.

9. CONSULTAS Y SUGERENCIAS

Para resolver cualquier duda o hacer alguna sugerencia, se puede contactar con la organización: abdatachallenge@aiguesdebarcelona.cat.

Además, en la página web del concurso, se habilitará un foro donde los organizadores responderán todas las dudas que los 15 proyectos participantes puedan plantearse a lo largo de todo el AB Data Challenge: <https://www.abdatachallenge.cat/forums/>. **Aigües de Barcelona** no será responsable de las posibles manifestaciones de los participantes en el marco del AB Data Challenge.

10. CONDICIONES GENERALES

La presentación de una idea y proyecto en el **AB Data Challenge** implica la aceptación íntegra e incondicional de los términos y las condiciones que se expresan en estas bases de participación, así como la interpretación que haga **Aigües de Barcelona**.

Por lo tanto, las personas participantes se comprometen a asistir/participar en el **AB Data Challenge** en caso de que sean seleccionadas, hacer una presentación en público de su proyecto, participar en las presentaciones y discusiones informales con las partes interesadas, y cumplir asimismo todas las normas del AB Data Challenge.

¹ Cantidad neta, una vez aplicadas las retenciones legales correspondientes, de conformidad con la legislación fiscal vigente.

El incumplimiento de estas bases o la falta de veracidad de las manifestaciones y garantías que hagan los participantes comportarán la exclusión del AB Data Challenge y la pérdida de los premios o distinciones que se hayan concedido. **Aigües de Barcelona** se reserva el derecho a descalificar cualquier proyecto que, a su juicio, viole los procedimientos y las normas de la competición, y sus decisiones serán definitivas y vinculantes.

Asimismo, los participantes deben aceptar las decisiones del jurado con respecto a la selección de los proyectos finalistas y los ganadores de la AB Data Challenge. La organización se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o el funcionamiento del AB Data Challenge en cualquier momento o finalizar el evento de manera anticipada si es necesario por una causa justa, sin que se pueda derivar responsabilidad alguna. Si es el caso, estos cambios se comunicarán debidamente. Aguas de Barcelona hará todo lo posible para evitar que cualquier cambio perjudique a unos participantes respecto a otros.

Estas bases constituyen un único acuerdo entre **Aigües de Barcelona** y los participantes del AB Data Challenge.

Todos los derechos sobre el **AB Data Challenge** son titularidad de **Aigües de Barcelona**.

Para el conocimiento de cualquier litigio que se pueda plantear en cuanto a la interpretación o aplicación de estas bases, la ley aplicable es la española. Tanto la organización como los participantes en este **AB Data Challenge** se someten expresamente a la jurisdicción y la competencia de los juzgados y los tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les pueda corresponder.

10.1. Sobre los premios

No se ofrecerán premios alternativos si los ganadores deciden rechazar los premios. Estos premios son personales e intransferibles y pueden estar sujetos a modificaciones o cambios ajenos a la organización del evento.

11. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Ciclo Integral de l'Aigua, SA (en adelante, "**Aigües de Barcelona**"), con CIF A66098435 y domicilio en la calle del General Batet, número 1-7, 08028 Barcelona, es la responsable del tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes en su inscripción, así como de los datos personales que se deriven de su participación en la AB Data Challenge, que las utilizará para tramitar la inscripción, la admisión de la candidatura, en su caso, la gestión de la participación y la selección de los equipos ganadores de la AB Data Challenge.

Los participantes pueden ejercer sus derechos en materia de protección de datos, así como obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales en la [siguiente política de privacidad](#) .

12. DERECHOS DE IMAGEN

Aigües de Barcelona solicitará a las personas que se inscriban para participar en el AB Data Challenge la autorización expresa para la captación y difusión de su imagen durante la participación en el AB Data Challenge, en los términos que se indican en el documento de autorización para el uso de la imagen, al que pueden acceder mediante [el siguiente enlace](#). La aceptación de los términos del documento es opcional.

Algunas de las actividades y sesiones del AB Data Challenge se podrán hacer *online* a través de la plataforma Google Meet, en el transcurso de las cuales el uso de la cámara es voluntario y así se recordará al inicio de cada sesión. Si alguna de las sesiones debe registrarse, se informará previamente a los asistentes, para que puedan desactivar la cámara, si lo desean.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL LECTUAL E INDUSTRIAL

13.1. Confidencialidad

Toda la información o datos (y en especial pero sin carácter limitativo, los datos agregados de telelectura referidos en el apartado 1 de estas Bases), documentación, contraseñas, *software*, material de capacitación y técnicas puestas directa o indirectamente a disposición de los participantes en la AB Data Challenge por **Aigües de Barcelona** serán tratados con confidencialidad y para los fines exclusivos de desarrollar el proyecto a presentar en el AB Data Challenge, y no pueden ser puestos en conocimiento o transmitidos de cualquier manera a terceros por el participante, ni total ni parcialmente, ni explotados ni utilizados de ninguna manera por este participante o en su nombre. Cualquier otro uso de la información o datos, documentación, etc. que el participante quiera realizar debe ser previamente autorizado de forma expresa y por escrito por Aigües de Barcelona. El participante se obliga, una vez finalizado el concurso, a eliminar y destruir de forma segura toda la información y datos proporcionados por **Aigües de Barcelona** de sus equipos y herramientas de gestión y correo electrónico, así como el que se encuentre en soporte papel, garantizando su destrucción permanente.

Todos los materiales presentados por los participantes deben ser apropiados para su difusión pública. No pueden incluir información confidencial que los participantes no quieran hacer pública, o bien deben comunicarlo expresamente a la organización para evitar su divulgación.

13.2. Propiedad intelectual e industrial

Los participantes garantizan, con total indemnidad para la organización, que la autoría de los proyectos presentados le pertenece legítimamente conforme a derecho, que no son copia ni modificación total o parcial de cualquier otra, y que no vulneran ningún derecho de propiedad intelectual o industrial, deber de secreto o pacto de confidencialidad.

En particular, los participantes no deben utilizar ningún material protegido por copyright, marca u otro derecho de propiedad intelectual sin el permiso expreso del titular del copyright, marca u otro derecho de propiedad intelectual. Los participantes son los únicos responsables de cualquier daño que se derive de la infracción de copyright, marca u otro derecho de propiedad intelectual, o cualquier otro daño que resulte de tal publicación.

Los participantes también son responsables de asegurar que las ideas presentadas no son ofensivas, denigrantes o incitan a la violencia, el racismo o vulneran los derechos fundamentales y las libertades públicas, y que tampoco suponen una intromisión de la intimidad personal o familiar de las personas físicas, ni una violación del derecho al honor de terceros, respetando en todo caso las normas de convivencia y código ético de la cláusula 13 de estas bases.

Los participantes aceptan la divulgación y comunicación de sus proyectos por parte de Aigües de Barcelona.

Los participantes mantendrán la autoría de sus proyectos y otorgan a Aigües de Barcelona una licencia de uso gratuita para su uso interno y dentro de sus actividades propias, sin limitaciones territorial ni temporal, incluyendo la facultad de evolución, modificación o transformación. A estos efectos, los participantes deben poner a disposición de Aigües de Barcelona el código fuente, modelos matemáticos, algoritmos u otros desarrollos que formen parte de su propuesta. En caso de que los participantes quieran comercializar su idea o desarrollo, deben ofrecerlo con carácter preferente en Aigües de Barcelona. En este caso, los participantes y Aigües de Barcelona negociarán las condiciones y términos para llevar a cabo, en caso de acuerdo, la citada comercialización o cesión de todos los derechos de explotación del proyecto a Aigües de Barcelona de manera exclusiva. En caso de no llegar a ningún acuerdo económico, Aigües de Barcelona mantendrá una licencia de uso de manera no exclusiva y gratuita sobre el desarrollo durante el máximo tiempo establecido por la legislación.

Asimismo, el desarrollo de los proyectos de aplicación o cualquier evolución, modificación o transformación de los resultados llevados a cabo por Aigües de Barcelona serán propiedad exclusiva de la misma, quien ejercerá todos los derechos de propiedad intelectual y/o industrial sobre dichos desarrollos.

14. NORMAS DE CONVIVENCIA

Los participantes se comprometen a cumplir con las siguientes normas de convivencia:

- Sólo serán válidos aquellos proyectos innovadores que estén relacionados directamente con los ámbitos propuestos en el punto 2.
- El contenido de los entregables no puede tener referencias ni contenidos sexualmente explícitos o sugerentes, violentos o despectivos hacia colectivos étnicos, raciales, de género, religiosos, profesionales o de edad, profanos o pornográficos.
- El proyecto con el que se participe no puede promocionar medicamentos ilegales o armas de fuego (o el uso de cualquiera de los anteriores), o cualquier actividad que pueda ser insegura o peligrosa, o con mensajes políticos.

- El proyecto no puede ser obsceno u ofensivo, ni apoyar ninguna forma de odio o de grupos de odio, ni hacer comentarios despectivos sobre **Aigües de Barcelona** o sus servicios, ni sobre otras personas, empresas o productos vinculados.
- El proyecto con el que se participe no puede contener marcas o logotipos que sean propiedad de otros o hacer publicidad o promoción de marcas o productos de cualquier tipo.
- El proyecto no puede contener materiales con derechos de autor propiedad de terceros (incluyendo fotografías, esculturas, pinturas y otras obras de arte o imágenes publicadas en sitios web o en la televisión, películas u otros medios) sin el permiso expreso del titular de los derechos, que la organización podrá solicitar.
- El proyecto no puede contener materiales que incluyan los nombres, las imágenes, las fotografías u otros indicios para identificar a cualquier persona, sin el permiso escrito de las personas en cuestión, que la organización podrá solicitar.
- El proyecto con el que se participe no puede violar en ningún caso las leyes nacionales vigentes.

15. RESPONSABILIDADES

Los participantes deben mantener indemne en todo momento a **Aigües de Barcelona** ante reclamaciones de terceros. En este supuesto, deben hacerse responsables y deben asumir íntegramente cualquier coste o carga que se pueda derivar a favor de terceros a consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas bases.

Aigües de Barcelona no se responsabiliza de las posibles eventualidades fortuitas que puedan afectar al desarrollo del AB Data Challenge. Asimismo, **Aigües de Barcelona** no se hace responsable en ningún caso de los errores en la prestación de los servicios de cualquier otra persona o entidad cuya participación sea necesaria para el desarrollo de la AB Data Challenge. **Aigües de Barcelona** no otorga ninguna garantía en cuanto a la condición, aptitud, precisión, corrección, integridad, completa o rendimiento de la información o datos, documentación, contraseñas, *software*, material de capacitación y técnicas puestas directa o indirectamente a disposición de los participantes y, por tanto, no se responsabiliza en ningún caso del uso que se pueda realizar.

Aigües de Barcelona se reserva la facultad de adoptar todas las medidas oportunas para evitar cualquier conducta que sospecho que tiene por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de este **AB Data Challenge**, en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes. La primera consecuencia, e inmediata, será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente haya obtenido, sin perjuicio de otras acciones legales que procedan, incluida la indemnización correspondiente de daños y perjuicios.

Finalmente, **Aigües de Barcelona** se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático destinado, o apto, a hacer daño, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos. Todo ello, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.